

# Ausencias autorizadas en Capgemini



SS CCOO Estatal

<https://www.ccoo-servicios.es/capgemini/>

Ausencia	Periodo	Observaciones	Recuperable	Imputación PON
<b>MATRIMONIO</b>	15 días naturales	Cuando el matrimonio se produzca en día no laborable para el trabajador, el permiso se iniciará en el primer día laborable siguiente.	No	Ausencias - matrimonio
<b>TRAMITES ADOPCION</b>	Tiempo imprescindible para su realización	Asistencia sesiones de información y preparación y para la realización de los preceptivos informes psicológicos y sociales previos a la declaración de idoneidad, en los casos de adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento	No	ausencias - trámites adopción
<b>Fallecimiento, enfermedad Grave, accidente, hospitalización, intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario (familiares hasta 2º Grado) o conviviente</b>	Hasta 5 días laborables *Dos días por el fallecimiento del cónyuge, pareja de hecho o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Cuando con tal motivo la persona trabajadora necesite hacer un desplazamiento al efecto, el plazo se ampliará en dos días, todos laborables	Desde la fecha del hecho causante o primer día laborable siguiente. Las pareja de hecho acreditadas tienen el mismo derecho	No	Ausencias - Enfermedad Grave -Fallecimiento -familiar - segundo grado
<b>Motivos familiares urgentes relacionados con con familiares o personas convivientes, en caso de enfermedad o accidente que hagan indispensable su presencia inmediata</b>	4 días laborables	Se podrá disfrutar distribuido por horas, hasta un máximo de 4 días anuales.	No	Pendiente actualización
<b>Cuidado de hijo, hija o menor acogido por tiempo superior a un año, hasta el momento en que el menor cumpla ocho años</b>	8 semanas	Las semanas podrán ser continuas o discontinuas, podrá disfrutarse a tiempo completo, o en régimen de jornada a tiempo parcial conforme a lo establecido reglamentariamente.	No retribuido	Pendiente actualización
<b>Fallecimiento de cónyuge, padres o hijos, incluyéndose en este tiempo los posibles desplazamiento</b>	4 días laborables	Desde la fecha del hecho causante o primer día laborable siguiente. Para el primer supuesto las pareja de hecho acreditadas tienen el mismo derecho	No	Ausencias - Enfermedad Grave -Fallecimiento -familiar - primer grado
<b>ASUNTOS PROPIOS</b>	Se genera 1 por semestre	Su disfrute es a lo largo del año natural (sino se pierden) y pueden tomarse consecutivos. Preavisar con 2 días laborables	No	Ausencias- Asuntos propios
<b>TRASLADO DOMICILIO HABITUAL</b>	1 día laborable	Se acredita al informar en el Portal del Empleado del nuevo domicilio	No	Ausencias - Cambio de domicilio
<b>CUMPLIMIENTO DEBER INEXCUSABLE PÚBLICO Y PERSONAL</b>	Tiempo indispensable		No	Ausencias - Cumplimiento del deber
<b>EXÁMENES PRENATALES Y TÉCNICAS PREPARACIÓN PARTO</b>	Tiempo indispensable		No	Ausencias- Clases Prenatales
<b>CONSULTA MÉDICA PERSONAL</b>	Tiempo necesario para ello	Sólo cuando la consulta no se pueda realizar fuera del horario laboral	Si	Ausencias - Consulta Medica
<b>EXÁMENES Y ESTUDIOS</b>	El tiempo necesario para la realización del mismo	Cuando curse con regularidad estudios para la obtención de un título académico o profesional	Si	Ausencias- Exámenes
<b>PERMISO POR NACIMIENTO</b>	16 semanas para ambos progenitores.	6 primeras obligatorias, las otras 10 en periodos semanales acumuladas o interrumpidas y en jornadas completas o parciales	No	
<b>LACTANCIA</b>	1 hora de reducción o 15 días naturales	Reducción hasta los 9 meses. Acumulación al finalizar las 16 semanas con preaviso de 15 días naturales.	No	Otro Motivo - Lactancia
<b>ENFERMEDAD</b>	Lo que estipule el facultativo	Baja IT obligatoria a partir del 1er día	No	Se entrega baja a RRHH
<b>PERMISO SIN SUELDO</b>	30 días naturales o 15 días cada semestre (anual)	Antigüedad mínima 1 año	No	Myconnect
<b>VACACIONES ANUALES</b>	24 días laborales	No sustituibles por compensación económica, salvo cuando se cese antes de su disfrute	No	Vacaciones